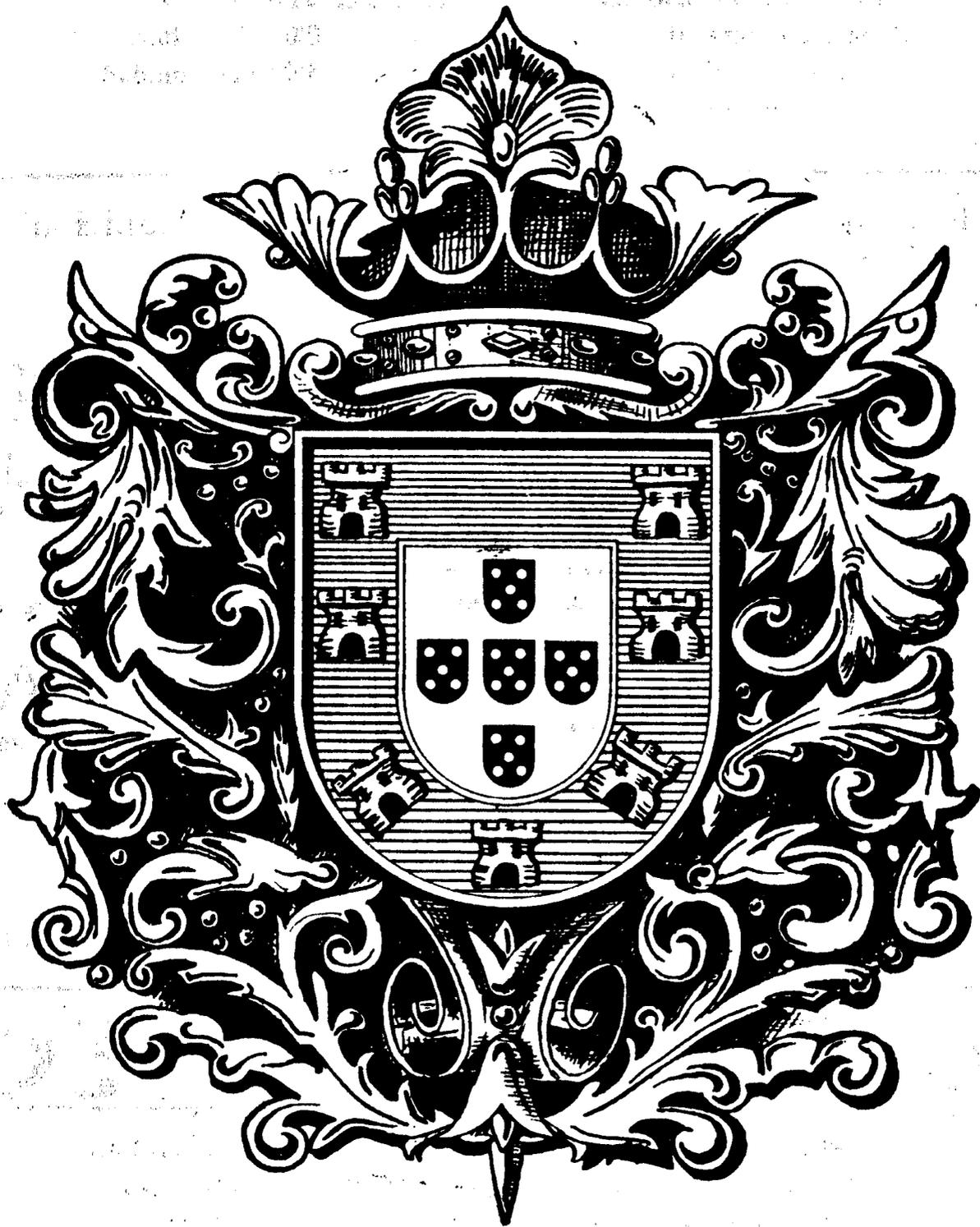


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LI

Número 2588

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calle Gete, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

13 de Mayo de 1976

550

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1976, en Primera Convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta. Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Desestimar solicitud de don Manuel Palomino Ruiz, Obrero del Servicio de Limpieza integrado en la Empresa Ingeniería Urbana, S. A., de que se le abone la diferencia de emolumentos entre dicho cargo de Obrero que ostenta y el de Capataz, cuyas funciones ejerce.

Acceder a solicitud de don Manuel Vera Busu-

til, Conductor afecto al Servicio de Extinción de Incendios, y que le sea computado a efectos de trienios el tiempo del servicio militar obligatorio prestado y descontado en su día.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Sexta

Conceder licencia a Mohamed Abdel-lah Riffi, para vender aves sacrificadas en el puesto núm. 11 del Mercado de la Barriada Príncipe Alfonso, del que es concesionario.

Adjudicar a don Manuel Martín Ramírez, el puesto núm. 34 del Mercado Central de Abastos, dedicado a la venta de pescado.

Id. a doña María Sánchez Galera, el local número 32 del Mercado de General Mola, dedicado a la venta de Cafés y Bebidas.

Id. a don Gabriel Muñoz Rico, el local núm. 6 del mismo Mercado, dedicado a la venta de aves.

Denegar solicitud de Mustafa Mohamed Mohamed, de que se le adjudique el puesto núm. 3 del Mercado de San José destinado a la venta de frutas y verduras, por estar actualmente ocupado.

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Gregorio Martínez Sánchez y don Carlos Vicente Martínez de Agostino, para apertura de un establecimiento para venta de Tejidos de Saldos, en la Avenida de África «Villa Yamina».

Acceder a solicitud de don Alberto - Antonio Gabar Moser-Rothschild Director Gerente de Publicidad Moser S. A., de que le sea ampliado en 5 años más, el permiso concedido por este Ayuntamiento para la instalación de indicadores luminosos de calles con papeleras y publicidad.

Secretaría

Adjudicar a don José Sanmartín Pérez, en 325.000 pesetas, las obras de prolongación de la calle correa

Id. a don Cristóbal Chaves Muñoz, en 170.000 pesetas las de sustitución por otra de mayor sección, de las cañerías que discurre por la calle Vista Alegre.

Id. a don Luis Sánchez Sánchez, en 298.450 pesetas, las de reparación del pavimento en la Avenida Madrid

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras Única, de explanación de terrenos en la parcela 19 del Campo Exterior, Contratista don Luis Sánchez Sánchez, pesetas 239.200.

Cuarta, de urbanización en la zona Oeste del Grupo de Viviendas José Zurrón, contratista don José Pérez Aragón, pesetas 200.000.

Segunda y última, de terminación y construcción de almacenes para el Parque de Bomberos, Contratista don Luis Sánchez Rocabert, pesetas 226.764.

Abonar las siguientes relaciones de jornales:

A don Daniel Rejano Rizzo, 51.303 pesetas, por los trabajos efectuados por los obreros asignados provisionalmente a la Brigada Municipal de Obras.

Al mismo contratista 25.361 pesetas, por los trabajos efectuados mediante compresor en la demolición de muros de hormigón en las Escuelas Convoy de la Victoria.

A don José Pacheco Guerra, 13.195 pesetas por los trabajos efectuados en varios lugares de la ciudad, ordenados por la Alcaldía.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 144.872 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario y 16.676 del Especial de Urbanismo.

Asuntos de Urgencia

Prestar conformidad a propuesta de la Alcaldía de que con la mayor urgencia se proceda a sanear y reparar la parte afectada por el incendio ocurrido en la noche del día 15 del pasado mes de Abril en el edificio municipal de la calle 18 de Julio núm. 6, en el que se encuentra el domicilio del señor Secretario General de este Ayuntamiento.

Que, desaparecidas las causas de habilitación del local número 47 del Mercado de San José para vertedero de basuras, y rescatado el mismo para dedicarlo al fin específico de venta de artículos de Mercados, se adjudique a Mohamed Taieb, para la venta de frutas y verduras.

Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán:

Preguntó en qué situación van a quedar cuatro Bomberos que vienen prestando sus servicios con carácter de eventuales y que no están en posesión del título de Escafandrista autónomo, cuyo título se exigirá para la provisión de las vacantes.

Se interesó por la activación del expediente para construcción de un hotel en Ceuta, por don Ramón Cutillas García.

Inició en su ruego de que se estudie fórmula para mejorar el coeficiente retributivo a los Fieles de Arbitrios.

Se interesó por la ejecución del proyecto de remozamiento del monumento al Teniente Ruiz.

Solicitó se obvien con toda urgencia los impedimentos en orden a la apertura del Puesto de Socorro de la Barriada José Zurrón.

El señor Millán Ortiz:

Solicitó se coloquen badenes de protección en la calle Millán Astray.

Todas las preguntas fueron contestadas por la Alcaldía, que tomó en consideración los ruegos.

La sesión terminó a las 13,30 horas.

Ceuta 7 de Mayo de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA. Para hacer constar que en la Sesión Permanente del día 10 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la celebrada el día 3 de Mayo.

Ceuta, 11 de mayo de 1976.

El secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

551

Subasta

Se anuncia subasta para la adquisición e instalación de una centralita telefónica automática en el edificio del Palacio Municipal.

Tipo de licitación: 855.701 pesetas, de cuya cantidad 814.433 ptas. corresponde a la centralita propiamente dicha y el resto o sea 41.268 ptas., corresponde a su instalación y puesta a punto.

Forma de pago: El suministro de la centralita se abonará al contado y su instalación y puesta a punto a los 60 días de finalizada la misma, para lo que existe consignación en el vigente Presupuesto de Gastos.

Fianza provisional: 17.114 ptas., reintegrada con 342 ptas. de timbre municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: Al día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. de timbre del Estado, 20 ptas. de timbre municipal y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Plazo de instalación y puesta a punto de la centralita: Dos meses a partir de la fecha de la adjudicación.

Plazo de garantía: Un año.

Gastos a cargo del adjudicatario.

Informes en el Negociado 5.º de este Ayuntamiento.

Modelo de Proposición

Don..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en..... cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que ha de servir de base en la subasta para la adquisición e instalación de una centralita telefónica automática, se compromete a suministrarla en la cantidad de..... ptas. (letra y número).

Fecha y firma.

(sin raspadura ni enmienda).

Modelo de declaración jurada

El que suscribe a los efectos del art. 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Ceuta para la adquisición e instalación de una centralita telefónica automática en el edificio del Palacio Municipal.

En.....a.....de..... de 1976.

Firma del concursante.

Ceuta, a 5 de Mayo de 1976.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

552

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por D. Francisco Pacheco Guerra, a responder de las obras de sustitución de la escalera de acceso a la Playa de Fuente Caballo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 8 de mayo de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

553

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

Solicitada por el Contratista TALLER MECANICO KADUR la devolución de fianza de las obras de instalación de una tubería para descarga de los buques aljibes en el muelle Cañonero dato, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días.

Ceuta, 7 de mayo de 1976.

El Gerente,
Juan M. Bruzón Perpén.

554

A V I S O

Solicitada por el Contratista don Luis Sánchez Sánchez la devolución de fianza de las obras de instalación de una tubería para descarga de los buques aljibes en el Muelle Cañonero Dato, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días.

Ceuta, 7 de Mayo de 1976.

El Gerente,
Juan M. Bruzón Perpén.

Comandancia General de Ceuta

EDICTO

Don Santiago López Vergel, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 108/75, instruida contra Eugenio Donaire González por el presunto delito de «Deserción». He acordado dejar sin efecto la Requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 1551 de fecha 29-8-75; en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 183 de fecha 1-8-75; en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 167 de fecha 24-7-75 y en el Boletín Oficial de la Plaza de Ceuta núm. 2.542 de fecha 26-6-75, al haber sido aprehendido el mismo.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a tres de mayo de mil novecientos setenta y seis.

El Comandante Juez Instructor,
Santiago López Vergel.

Requisitoria

Hamed Yul-lul Mohamed, hijo de Yul-lul y de Mahimona, natural de Ceuta provincia de Ceuta, vecino de Ceuta, en la calle Los Rosales detras de la Cárcel Civil sin número, nacido el día 16 de Mayo de 1951, de profesión Camarero, de estado Soltero, de estatura 1,73 metros, ojos pardos, cabello moreno, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, barba poco poblada, frente normal, señas particulares, cicatris brazo izquierdo, procesado en la Causa número 298-75, por un presunto delito de «Insulto a Superior» comparecerá en el término de QUINCE DIAS a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante don Demetrio Revert Silva, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Militar Eventual de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «REBELDE».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a diez de Mayo de mil novecientos setenta y seis.

El Comandante Juez Instructor,
Demetrio Revert Silva.

Delegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Servicios

El artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 dispone que, cuando sea desconocido el interesado de un procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro Público por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS EVALUACION GLOBAL, en las actividades que se indican, se hace por el presente, las notificaciones para ingreso que les afectan, y de las cuales se mencionan los detalles particulares de cada una:

Todas corresponden al ejercicio económico de 1974.

Doña Luisa Almencija Ramón, Liquidación 55234, actividad Menor Comestibles, 1.880 ptas., tenía su domicilio en Ceuta calle Nueva, 22.

Don Rafael Astorga Ceciane, Liquidación 55244, menor Comestibles, 2.980 ptas., tenía su domicilio en Ceuta calle González Besada, 20.

Doña Dolores Espinosa Castro, Liquidación 55287, menor comestibles, 2.980 ptas., tenía su domicilio en Ceuta calle Barriada Puntilla, Bloque 109.

Don José María González Jurado, Liquidación 55320, menor comestibles, 2.980 ptas., tenía su domicilio en Ceuta Pasaje Recreo Alto, 3.

Doña María Heredia Fajardo, Liquidación 55333, menor comestibles, 2.980 ptas., tenía su domicilio en Ceuta calle General Serrano Orive, 7.

Don Enrique Hernández Molina, Liquidación 55335, menor comestibles, 780 ptas., tenía su domicilio en Ceuta Carretera de San Amaro, 21.

Doña Rosario Pozo Ramírez, Liquidación 55409 menor comestibles, 2.880 ptas., tenía su domicilio en Ceuta Carretera Monte Hacho sin número.

Don Francisco Toledo Sánchez, Liquidación 55446, menor comestibles, 2.880 ptas., tenía su domicilio en Ceuta Calle Estrella, 8.

Don Francisco Tirado Moreno, Liquidación 55486, Menor de Comestibles, 1.960 ptas. tenía su domicilio en Ceuta calle Ramón y Cajal, 27.

Don Abdeselam Jamar Ahmed, Liquidación 55497, cafés, bares y afines, 1.709 ptas, tenía su domicilio en Ceuta calle Romero de Córdoba, 40

Doña Rosario Carbonero Martínez, Liquidación

55520, cafés bares y afines, 4.980 ptas, tenía su domicilio en Barriada La Puntilla sin número.

Don José Espinosa Navarro, Liquidación 55536 cafés, bares y afines, 1.574 ptas, tenía su domicilio en Ceuta Avenida San Juan de Dios, 5.

Don Antonio Fernández Espinosa, Liquidación 55539, cafés, bares y afines, 2.548 ptas. tenía su domicilio en Ceuta calle Falange Española, 70.

Don Antonio García Jiménez, Liquidación 55671 aparatos material eléctrico, 4.353 ptas, tenía su domicilio en Ceuta calle José Antonio Primo de Rivera, 16.

Don Luis Pastor González, Liquidación 55702 aparatos material eléctrico, 3.606 ptas, tenía su domicilio en Ceuta calle Canalejas, 11.

Don Simón Reinakdo Rubira, Liquidación 55705, aparatos material eléctrico, 8.606 ptas, tenía su domicilio en calle Duarte, 2.

Don Manuel Castaño Navarro, Liquidación 55721, mayor calzados, 6.200 ptas. tenía su domicilio en Ceuta calle Marqués de Santa Cruz, 3.

Doña Josefina Cosio García, liquidación 55746, mayor tejidos, 8.764 ptas, tenía su domicilio en Ceuta Avenida General Sanjurjo, 2.

Doña Ramadí Mohamed Mohamed, liquidación 55798, mayor tejidos, 10.840 ptas. tenía su domicilio en Ceuta calle Hermanos Laule, 10.

Don Carlos Sánchez Sánchez, liquidación 55823, menor tejidos, 6.812 ptas, tenía su domicilio en Ceuta calle Romero de Cordoba, 4.

Don José Sánchez Alvarez, liquidación 55435, Menor de comestibles, 2.880 ptas, El Greco, 1.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición dentro del plazo de ocho días ante la Administración de Tributos, y en el caso de recurso de alzada, dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndose que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: Si la publicación de este Boletín Oficial se efectúa dentro de los días 1.º al 15 de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; y si se efectuara entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ceuta, 4 de Mayo de 1976.

El Jefe de la Sección de Servicios,

Ilegible

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente

Ilegible.

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 664 de 1975, sobre lesiones, contra Hamed Mohamed Abderrahman Tensamani, hijo de Mohamed y de Fatma, soltero, sin profesión y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, 26 de Abril de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 664 de 1975 sobre lesiones, contra Hamed Mohamed Abderrahmán Tensamani, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y cinco y sesenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 26 de abril de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cedula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 178 de 1976 sobre desobediencia, ha acordado notificar a Manuel Martínez Ro-

dríguez, la sentencia dictada con fecha veintisiete de abril actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Manuel Martínez Rodríguez, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia.

Ceuta, a 27 de abril de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

561

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 186 de 1976 sobre estafa, ha acordado notificar a Mohamed Ajjot, la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mohamed Ajjot, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia.

Ceuta, 27 de abril de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

562

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 279 de 1976, sobre desobediencia, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Honsi, para que el próximo día veintiocho de mayo a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 28 de abril de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

563

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad en juicio faltas núm. 145 de 1976, sobre hurto, contra Abselam Mohamed Ali, de 17 años, soltero, hijo de Mohamed y Sohara, sin profesión, natural y vecino de Larache, calle Eucalipto, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 29 de abril de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

564

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 145 de 1976, sobre hurto, contra Abselam Mohamed Alid, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y sesenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 29 de Abril de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

565

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 270 de 1976, sobre estafa, ha mandado citar a Mohamed Chaib Haddu, para que el próximo día cuatro de junio a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 30 de abril de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

566

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 278 de 1976, sobre hurto ha mandado citar a Mohamed Ali Mohamed Haddu, para que el próximo día cuatro de junio a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 30 de abril de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

567

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 224 de 1976 sobre hurto, ha acordado notificar a Abselam Mohamed Ben Ali, la sentencia dictada con fecha treinta del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Abselam Mohamed Ben Ali como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.- Sirviéndole para el cumplimiento de esta pena los tres días de arresto que ha estado detenido.

Ceuta, 30 de abril de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

568

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 193 de 1976, sobre daños y lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Lorenzo Zoccola, para que el próximo día once de junio a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de

este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 4 de de mayo mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

569

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 229 de 1976 sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Messaud Baquiui, la sentencia dictada con fecha cinco de los corrientes y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mesaud Baquiui, como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y que indemnice a los Policías Armadas 25895 y 34466 en la suma de ciento cincuenta pesetas y al pago de las costas.— Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.

Ceuta 5 de mayo de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,
El Secretario,
Enrique Ugedo.

570

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 185 de 1976 sobre estafa, ha acordado notificar a Enrique Machín González, la sentencia dictada con fecha tres del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Enrique Machín González, como autor de una falta de estafa a la pena de tres días de arresto menor, que abone al Hotel Ulises en la suma de cuatro mil seiscientos treinta y dos pesetas importe de la estancia en el mismo que no ha abonado y al pago de las costas.

Ceuta, a 3 de mayo de 1976.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-20-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D.

.....
.....

TRAJUNGA